

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3879/1964, de 3 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Mariano de Uriarte Martín.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Mariano de Uriarte Martín, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3880/1964, de 3 de diciembre, por el que cesa como Director general de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Orduna López.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Miguel Orduna López, nombrándole, en plaza de superior categoría, Segundo Jefe de la Región Aérea del Estrecho y Jefe del Sector Aéreo de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3881/1964, de 3 de diciembre, por el que se nombra Jefe de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental al General de División del Ejército del Aire don Isidoro López de Haro y Pérez-Musoll.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Jefe de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental al General de División del Ejército del Aire don Isidoro López de Haro y Pérez-Musoll, cesando como segundo Jefe de la Región Aérea del Estrecho y Jefe del Sector Aéreo de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3882/1964, de 3 de diciembre, por el que se nombra Director general de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eugenio de Micheo Casademunt.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Personal del Ministerio del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eugenio de Micheo Casademunt, cesando como Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 9 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cese de don César Sanz Pastor y Fernández de Piérola en el cargo de Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el Decreto-ley 49/1962, de 22 de noviembre, que da nueva redacción a los artículos 7 y 10 de la Ley 43/1959, de 30 de julio, por la que fué creada la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, y a propuesta de V. I., que ha merecido la aprobación del Consejo de Administración del Organismo,

Vengo en disponer el cese del ilustrísimo señor don César Sanz Pastor y Fernández de Piérola en el cargo de Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director-Gerente de la Gerencia de Urbanización.

ORDEN de 9 de diciembre de 1964 por la que se nombra Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización a don Esteban Costa Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que me confiere el Decreto-ley 49/1962, de 22 de noviembre, que da nueva redacción a los artículos 7 y 10 de la Ley 43/1959, de 30 de julio, por la que fué creada la Gerencia de Urbanización del Ministerio de la Vivienda, y a propuesta de V. I., que ha merecido la aprobación del Consejo de Administración del Organismo,

Vengo en nombrar Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización a don Esteban Costa Fernández, quien ostentará durante el ejercicio de su cargo la categoría de Subdirector general, con las funciones y derechos establecidos en las disposiciones pertinentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director-Gerente de la Gerencia de Urbanización.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Comisión Superior de Personal por la que se declara desierto el concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Oficial Visitador de la Junta de Protección de Menores de Soria.

Elmos. Sres.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso restringido para proveer una plaza de Oficial Visitador de la Junta de Protección de Menores de Soria, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, correspondiente al día 23 de oc-

tubre del presente año, sin que se haya recibido solicitud alguna, se declara dicho concurso desierto, facultándose a la citada Junta de Protección de Menores para proveer la indicada plaza mediante el sistema de oposición o concurso libre, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 145/1964, de 23 de enero.

Lo comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Elmos. Sres. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal y Presidente de la Junta de Protección de Menores de Soria,